

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple, además deberá anexar las certificaciones o constancias que se soliciten en las misma.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio

SERVICIOS REQUERIDOS

Un almacén de prendas policiales con un inventario suficiente para ofrecer al personal diferentes elementos como botas, uniformes y accesorios según requiera cada policial de excelente calidad, ofreciendo garantías de los productos.

Adicional a ello es necesario la implementación de una Sastrería en la que se realicen arreglos y modificación de prendas.

ELEMENTOS MINIMOS REQUERIDOS

LISTADO DE PRENDAS Y ACCESORIOS POLICIALES

- UNIFORMES POLICIALES
- CALZADO (BOTAS, BOTINES, ZAPATOS EN CHAROL DAMA Y CABALLERO)
- CUBRECABEZAS (CAMBOYANA, PAVA, BEISBOLERA, KEPIS)
- INSIGNIAS (METALICAS Y EN TELA)
- PRESILLAS
- BORDADOS
- ACCESORIOS (MORRALES Y MALETAS, REATAS Y CORREAS, CHAPUZAS, GUANTES, BRAZALETES, PAÑOLETAS, ETC.)
- DIFERENTES PRODUCTOS IMPORTADOS

ELEMENTOS DE LENCERÍA

- SABANAS
- TOALLAS DE MANO
- TOALLAS PARA EL CUERPO
- CHANCLAS DE BAÑO

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados o de proyectos iguales o similares al

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones o contrato.

OBJETO:

“Arrendamiento de unas áreas destinadas para el funcionamiento de almacén de prendas policiales y sastrería en el complejo policial Picaleña de la Policía Nacional”

No.	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El proponente deberá contar con el recurso económico, técnico y humano para ofertar en las zonas que se entregan en arriendo brindando un servicio óptimo y eficaz al personal. Así mismo para surtir las veces que sea necesario el almacén de prendas policiales y la sastrería en el complejo policial Picaleña de la Policía Nacional.		
2.	El horario de atención será todos los días, desde las 06:00 horas a las 19:00 horas , se debe tener la disponibilidad para atender servicios especiales o eventos si se llegaren a necesitar (celebración de reuniones u otros eventos etc.).		
3.	El contratista se compromete hacer uso únicamente de las áreas que le fueron arrendadas, así: <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) local con un área de 26,80 , baños, zonas comunes y jardines o zonas verdes. El contratista será el responsable del aseo y del mantenimiento de las zonas dadas en arriendo.		
4.	Todas las materias primas y demás insumos para la fabricación, así como las actividades de elaboración, preparación, procesamiento y almacenamiento deben cumplir con los requisitos descritos en el Decreto 539 de 2014 y demás normas sobre manufactura y salubridad pública.		
5.	PRACTICAS HIGIENICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el almacén se debe utilizar el sistema PEPS “Las primeras en entrar serán las primeras en salir”. Por lo tanto, se deberá entregar mensualmente por parte del CONTRATISTA al supervisor del contrato los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Planilla de registro de proveedores de los diferentes productos o materias primas. 		
6.	EL ARRENDATARIO se compromete a desarrollar acciones necesarias para prevenir accidentes de trabajo para lo cual deberá tener previsto la ejecución del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012 (Antiguo Programa de Salud Ocupacional) y la señalización correspondiente el cual deberá ser de conocimiento del supervisor del contrato.		

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

7.	El contratista se compromete a presentar junto con la oferta, un listado de precios de los productos que se ofrecen (almacén de prendas policiales y sastrería).		
8.	El contratista se compromete a ofrecer precios del mercado común y a mantener un stock de productos en inventario para atender la demanda correspondiente.		
9.	El contratista se compromete a publicar la lista de precios de los productos ofrecidos en lugar visible en las instalaciones del almacén de prendas policiales y sastrería.		
10.	El Contratista se compromete a garantizar la calidad de sus productos, ofreciendo garantía de los mismos.		
11.	El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Policía Nacional podrá solicitar inspección de autoridades competentes. Dentro de sus documentos debe encontrarse una carpeta por cada proveedor, donde se encuentre certificado de Cámara de Comercio, permisos INVIMA, permisos Secretaria de Salud Departamental etc., a fin que sea posibles efectuar cualquier investigación o rastreabilidad sobre la procedencia de los productos.		
12.	EL ARRENDATARIO se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento las materias primas e insumos para ofrecer el servicio. Los depósitos de materias primas y productos terminados ocuparan espacios independientes, salvo en aquellos casos en que a juicio de la autoridad sanitaria competente no se presenten peligros.		
13.	EL ARRENDATARIO se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos, la materia prima de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del almacén de prendas policiales y sastrería.		
14.	El horario para el ingreso de las materias primas y proveedores se realizara bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones de la Policía Nacional, para lo cual el contratista debe permitir la revisión de los vehículos y elementos ingresados, dicho horario será de 04:00 a 06:00 horas y de 08:00 hasta 17:00 horas		
15.	Si por el aumento de población del complejo policial Picaleña, se hace necesario tener más personal para la atención del almacén de prendas policiales y sastrería, el contratista se compromete a tener la disponibilidad de personal en las instalaciones modificando los horarios de atención de acuerdo con el requerimiento por parte del supervisor.		
16.	El contratista se compromete a reemplazar el personal cuando alguno de sus empleados se ausente por descanso, vacaciones, o alguna otra situación, no afectando el normal desarrollo del servicio.		
17.	El arrendatario se compromete a no vender bebidas alcohólicas, instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias que produzcan dependencia física o psíquica.		
18.	El Contratista se compromete a que el personal que labore dentro del almacén de prendas policiales y sastrería, estén debidamente		

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	dotados de su vestuario y uniformados, con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal, el personal debe portar un carnet de identificación que indique nombres y apellidos, RH, tipo de sangre, EPS, ARL, teléfono de un acudiente para identificación en caso de presentarse alguna eventualidad, fotocopia del carnet de vacunación, debe presentar registro de vacunas contra la Hepatitis B. Se debe dotar al personal de un sistema de identificación (carnet) en coordinación con la oficina de seguridad de la unidad.		
19.	Queda prohibido que el arrendatario y sus empleados ingresen menores de edad y personas ajenas al servicio a las instalaciones dadas en arrendamiento, así mismo se prohíbe el uso de las piscinas y/o zonas comunes de la unidad.		
20.	El contratista se compromete a remitir como mínimo con siete (7) días de antelación al inicio de labores, las hojas de vida correspondiente del personal que laborará con él, así como la del mismo contratista. De igual forma deberá informar con quince (15) días de anterioridad cualquier cambio que quiera realizar al personal que labora en los locales arrendados.		
21.	El contratista se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las establecidas como patrono en el del código sustantivo de trabajo, con el personal contratado por su cuenta y riesgo, el cual será a cargo exclusivo del arrendatario incluido los salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social integral (SALUD – PENSION – ARL) en calidad de trabajadores suyos y aportarlos con el pago en forma mensual, requisito de cumplimiento verificado por el Supervisor del contrato. Es obligación del arrendatario que sus trabajadores estén afiliados a la ARL Administradora de Riesgo Laborales un día anterior al ingreso a laborar en las instalaciones.		
22.	El Contratista se compromete a ejercer el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece generando las acciones necesarias para la oportuna, ágil y buena atención, tratando de evitar largas filas y demoras. Si es necesario contratar más personal o adquirir elementos para la mejora del servicio debe hacerse, como mesas sillas y demás.		
23.	El contratista debe garantizar el buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato. Los cuáles serán entregados con los respectivos inventarios.		
24.	El contratista se compromete a presentar dentro de su oferta el programa de aseo, desinfección, fumigación y control microbiológico que adelantara especificando entre otros su periodicidad, la cual deberá ser como mínimo la exigida por las autoridades competentes, es decir presentara un PROGRAMA DE SANEAMIENTO, que debe estar conformado por programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos y líquidos, programa de control de plagas, programa de agua potable, igualmente debe llevar de manera diaria diligenciadas las listas de chequeo que garantiza el cumplimiento del respectivo Programa de Saneamiento.		

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

25.	El contratista se compromete a efectuar programas trimestrales de fumigación y presentar los antecedentes al supervisor, para ser anexadas al contrato.										
26.	<p>COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:</p> <p>Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el ARRENDADOR deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer uso de TECNOLOGÍAS LIMPIAS, dando uso correcto al consumo de agua y energía, desarrollando programas ahorradores en pro del bienestar del medio ambiente. ➤ El ARRENDATARIO empleara de preferencia productos de sello ambiental Colombiano u otro reconocimiento a nivel Nacional o Internacional, como certificaciones en la Norma ISO 14001 por entes certificadores acreditados. ➤ El arrendatario dispondrá de un funcionario quien será el encargado de hacer cumplir la normatividad en las prácticas y manejo de residuos, quien realizara las coordinaciones con el responsable de gestión ambiental de la Policía Metropolitana de Ibagué y Departamento de Policía Tolima. <p><u>MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ EL ARRENDATARIO realizara un plan de gestión integral de residuos no peligrosos aprovechables, (30 días después del contrato), donde se establezca en cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales y el adecuado manejo que se realizara a los mismos. ➤ Los residuos sólidos deben ser removidos frecuentemente de las áreas de producción y disponerse de manera que se elimine la generación de malos olores, insectos y roedores. ➤ El establecimiento debe disponer de recipientes con tapas de tamaño acorde a la cantidad de residuos generados y bolsas apropiadas, según el código de colores establecidos por la unidad, para la recolección y almacenamiento de los residuos sólidos así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORGANICOS</th><th>ORDINARIOS</th><th>PAPEL Y CARTON</th><th>PLASTICO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOLSA COLOR CREMA</td><td>BOLSA COLOR VERDE</td><td>BOLSA COLOR GRIS</td><td>BOLSA COLOR AZUL</td></tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El lugar donde se almacenen los residuos estará debidamente señalizada, en perfecto estado de orden y limpieza. ➤ EL ARRENDATARIO se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa de Gestión Integral de los Residuos de la Unidad. <p><u>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS:</u></p>	ORGANICOS	ORDINARIOS	PAPEL Y CARTON	PLASTICO	BOLSA COLOR CREMA	BOLSA COLOR VERDE	BOLSA COLOR GRIS	BOLSA COLOR AZUL		
ORGANICOS	ORDINARIOS	PAPEL Y CARTON	PLASTICO								
BOLSA COLOR CREMA	BOLSA COLOR VERDE	BOLSA COLOR GRIS	BOLSA COLOR AZUL								

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	EL ARRENDATARIO será el responsable de la correcta clasificación, recolección y transporte de los residuos generados, al lugar que destine la Unidad (CENTRO DE ACOPIO), debidamente separados, según las políticas ambientales de la Institución y en los horarios establecidos para la misma responsabilidad sin generar desorden o desaseo en el lugar de disposición, exceptuando elementos de ICOPOR y sus derivados, cuyo uso no está permitido en el interior del complejo.		
27.	<p>El contratista se compromete a realizar el aseo, mantenimiento y ornato de las áreas dadas en arrendamiento (incluido baños, parte interna, mesas, sillas, zonas verdes, y aledaños) y sus zonas perimetrales; como lo exigen las condiciones de higiene y salubridad vigentes.</p> <p>Se deben barrer y limpiar las áreas cuantas veces sea necesario, con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones. Trapear el piso con solución de hipoclorito al 5.5%. Se debe tener los elementos e insumos necesarios para el aseo, con el fin de mantener siempre una excelente presentación.</p>		
28.	<p>El contratista se compromete a devolver el inmueble el equipamiento y utensilios entregados en óptimas condiciones, y a responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad de los bienes inventariados de propiedad de la Policía Nacional, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros.</p> <p>Al momento de la entrega se deberá verificar el INVENTARIO FÍSICO y el estado del mismo por parte del arrendatario, Jefe de Almacén de intendencia, Responsable Servicio Generales y Supervisor del Contrato.</p>		
29.	Los equipos extras que requiera el oferente para la organización y producción de suministros materia del contrato, serán aportados por el arrendatario sin costo adicional para la POLICIA NACIONAL.		
30.	Correrán por cuenta del ARRENDATARIO la vigilancia interna del sitio arrendado.		
31.	El contratista se compromete a ubicar el número de extintores que sean necesarios, botiquín tipo No. 2 de primeros auxilios, en la zona dada en arriendo, el cual como mínimo debe contener: Antiséptico, gel antibacterial, apósitos, gasas, vendas, aplicadores, esparadrapo, curitas, algodón, guantes de látex, tapabocas, suero fisiológico o solución salina, tijeras, entre otros que se requieren para la atención de primeros auxilios.		
32.	El contratista se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Policía Nacional por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar para la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias etc.)		
33.	El Contratista se compromete a mantener al día el pago de los servicios públicos que cause. Cabe resaltar que el contratista se compromete a implementar cultura de ahorro con el fin de reducir el consumo y reducir el costo del servicio, al igual que las buenas		

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	prácticas en el ahorro de energía eléctrica, con el fin de contribuir con las políticas de austeridad en el gasto de los servicios públicos de la unidad.		
34.	El contratista se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los primeros cinco (5) días hábiles en mensualidades anticipadas, a favor de La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué.		
35.	El contratista se compromete a presentar los 05 días primeros de cada mes, los comprobantes de pagos de canon de arrendamiento y pago de parafiscales de todos los empleados, al supervisor del contrato.		
36.	<p>Para garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del contrato y hasta la culminación, el arrendatario deberá contar con la siguientes medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número activo teléfono fijo de oficina y fax. • Dirección fidedigna para envío de correspondencia. • Número de teléfono móvil activo. • Números de telefonía fija o móvil en el sitio del arrendado. • Dirección de correo electrónico activo 		
37.	<p>El Contratista se compromete a cumplir con cada una las condiciones indicadas, so pena de incurrir en la sanciones descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al primer llamado de atención por el no cumplimiento de estas especificaciones técnicas, la novedad debe ser corregida por parte del contratista en el plazo otorgado por la entidad. • Al segundo llamado de atención por el mismo tipo de novedad, se dará aplicación a la cláusula penal pecuniaria. • Al tercer llamado de atención por la misma novedad, el ordenador del gasto tendrá la facultad de terminar unilateralmente el contrato. <p>Cuando se genere alguna observación, llamado de atención o situación especial, esta deberá ser informada de forma escrita y de manera inmediata por parte de los supervisores del contrato al ordenador del gasto.</p>		

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- Se deberán aportar certificaciones, constancias, documentación y demás, de los numerales que así lo indiquen, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

Firma Representante Legal _____
C.C. N° _____